

4. CAZA

Coto deportivo de caza para caza menor y mayor.

legalizado y actualmente en explotación

Posibilidad de ejecutar un **cerramiento de caza mayor**, al tener en **superficie más de 500 Ha** que es lo que indica la Ley 5/2013, de 13 de diciembre, que modifica la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunidad Valenciana.

Por el tipo de finca, localización y orografía del terreno, esta finca queda perfectamente sectorizada de la siguiente forma:

CAZA MENOR	<ul style="list-style-type: none">▪ Zona muy buena para la cría de la perdiz roja.▪ Posibilidad de organizar ojeos de perdiz roja.▪ Pasos de paloma torcaz para la media veda.▪ Zona de emergencia cinegética por la abundancia de conejo, aspecto este que lo dice todo sobre esta especie.
CAZA MAYOR	<ul style="list-style-type: none">▪ Abundancia de jabalí.▪ Posibilidad de cerramiento de caza mayor para jabalí, muflón, ciervo y otras especies autorizadas.















